

4. Adjudicación:

- a) Fecha: catorce de marzo de 2003.
b) Adjudicatario: se especifica en el anexo.

Anexo

Contratos de Ejecución de Obra:

1. Colector en Poyales del Hoyo. Ávila.
Adjudicatario: Fuenco, Sociedad Anónima.
Importe de adjudicación: 109.985,22 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Un mes y medio.
2. Pavimentación de la Plaza Principal en Rio-cabado. Ávila.
Adjudicatario: Castillo y Cia, Sociedad Anónima de Construcciones.
Importe de adjudicación: 114.783,31 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Dos meses y medio.
3. Pavimentación de la Plaza de la Constitución en Villanueva de Gómez. Ávila.
Adjudicatario: S y H, Construcción, Servicios y Medio Ambiente, Sociedad Anónima.
Importe de adjudicación: 105.211,41 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Tres meses.
4. Pavimentación de calles en La Losilla. Ayuntamiento de Vegaquemada. León.
Adjudicatario: S y H, Construcción, Servicio y Medio Ambiente, Sociedad Anónima.
Importe de adjudicación: 85.728,00 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Tres meses y medio.
5. Construcción de pasarelas en Castrillo de Cepeda, Cogorderos y Sueros de Cepeda. Ayuntamiento de Villamejil. León.
Adjudicatario: Este concurso ha quedado desierto.
6. Aparcamiento en La Alberca. Salamanca.
Adjudicatario: La Serrana de Construcciones, Sociedad Limitada.
Importe de adjudicación: 162.744,01 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Un mes y medio.
7. Carril bici en M.D. de la carretera VA-403 en Matapozuelos. Valladolid.
Adjudicatario: Obras Hergón, Sociedad Anónima.
Importe de adjudicación: 192.679,33 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Cuatro meses.
8. Alumbrado público en la Urbanización El Chamorro-Olmedo. Valladolid.
Adjudicatario: Montajes Eléctricos de Zamora, Sociedad Limitada.
Importe de adjudicación: 27.505,97 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Cincuenta y cinco días.
9. Acondicionamiento de paseo peatonal en Renedo. Valladolid.
Adjudicatario: ACIS 2002, Sociedad Limitada.
Importe de adjudicación: 54.497,03 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Dos meses.
10. Acondicionamiento de paseo peatonal en Wamba. Valladolid.
Adjudicatario: Sereal Movimientos de Tierra y Construcción, Sociedad Limitada.
Importe de adjudicación: 76.328,00 euros (I.V.A. del 16 por 100 incluido).
Plazo: Dos meses.
- Valladolid, 25 de marzo de 2003.—El Director-Gerente, Antonio Bocanegra Diego.—11.806.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Solicitada por Don Rafael Gil Mendoza (Notario jubilado) que desempeñó su cargo en las Notarías de Espiugas de Francolí (Colegio de Cataluña), San Mateo y Onteniente (Colegio de Valencia), Málaga (Colegio de Granada) y Palma de Mallorca (Colegio de Baleares), la devolución de la fianza que tiene

constituida en garantía del desempeño de su cargo; se pone en conocimiento de quien pudiera tener alguna reclamación contra él, que deberá formularla dentro del plazo de un mes, desde la fecha de inserción de este anuncio, ante la Ilustre Junta Directiva del Colegio de Baleares.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2003.—El Decano. Pedro Garrido Chamorro.—11.759.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Resolución del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima», por la que se hace público haber sido adjudicado concurso de Proyecto y ejecución de obra del «Nuevo Desagüe de la Zona Regable del Barbate (Cádiz)»

1. Entidad Adjudicadora:
 - a) Organismo: «Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Técnica.
 - c) Número de expediente.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de Contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: La obra consiste en un túnel de desagüe de 70 metros cúbicos por segundo y 902 metros de longitud.
 - c) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 2001 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 2 de agosto de 2001.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe Total, 6.006.034,36 €.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de marzo de 2003.
 - b) Contratista: «ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S. A.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de Adjudicación: 5.524.951,00 €.
- Sevilla, 25 de marzo de 2003.—El Director General. Antonio Rodríguez Pérez.—11.829.

22 ARROBA BCN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio por el que se hace pública la convocatoria del concurso para la selección de un socio para constituir, conjuntamente con la sociedad privada municipal «22 Arroba BCN, Sociedad Anónima», una sociedad anónima que planifique, desarrolle y explote determinadas obras, instalaciones y equipamientos en terrenos de titularidad municipal

1. Entidad adjudicadora: «22 Arroba BCN, Sociedad Anónima», sociedad privada municipal (en adelante 22@bcn,sa).
2. Objeto del concurso.

2.1 Este concurso tiene por objeto la selección del socio privado que constituirá conjuntamente con «22@bcn,sa» una sociedad anónima, que se denominará «Arañó Audiovisual Complex, Sociedad Anónima» (en adelante ARAC, SA) o el nombre que, de común acuerdo, decidan los socios fundadores, con el objeto de planificar, proyectar, promover, desarrollar, gestionar y explotar obras, equipamientos, oficinas e instalaciones técnicas en los terrenos de titularidad municipal cualificados de equipamientos 7@ vinculados a la actividad y pro-

ducción audiovisual. Concretamente, los siguientes edificios e instalaciones en los terrenos indicados en el pliego de bases:

Centros de actividades de creación, investigación, desarrollo, formación, divulgación y producción audiovisual (Centro de Producción Audiovisual).

Edificio/s e instalaciones para oficinas vinculadas al sector económico y profesional de lo audiovisual (Edificio/s vinculado/s).

2.2 El adjudicatario suscribirá inicialmente el porcentaje de capital social de «ARAC, SA» indicado en su oferta que en ningún caso podrá ser inferior al 51 por 100, teniendo en cuenta el valor de la aportación no dineraria de «22@bcn,sa», el cual habrá de ser desembolsado íntegramente mediante aportación dineraria en el momento de la constitución de la sociedad.

2.3 El capital social restante será suscrito por «22@bcn,sa» y desembolsado íntegramente mediante una aportación no dineraria consistente en el derecho de superficie constituido sobre terrenos de titularidad municipal por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona a favor de «22@bcn,sa» en fecha 21 de marzo de 2003, por una duración de 75 años desde esta fecha. Los derechos de superficie a aportar por «22@bcn,sa» se valoran en 6.638.000 Euros.

2.4 El adjudicatario habrá de suscribir y desembolsar, mediante aportaciones dinerarias, nuevas ampliaciones de capital que habrán de implicar la asunción de un máximo del 80 por 100 del capital social de «ARAC, SA». No obstante el adjudicatario podrá ceder a un tercero el derecho de suscribir una o varias de las sucesivas ampliaciones de capital, con la autorización previa y por escrito de «22@bcn,sa», siempre y cuando la participación del adjudicatario en «ARAC, SA» se mantenga directamente, como mínimo, en un 51 por 100 del capital social a lo largo de todo el periodo de duración de la Sociedad.

2.5 El adjudicatario asumirá a su riesgo y ventura la gestión externalizada de «ARAC, SA».

2.6 El adjudicatario responderá ante «22@bcn,sa» de la ejecución y desarrollo por parte de «ARAC, SA» de las obras de construcción de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual y del/de los Edificio/s vinculado/s y de su explotación.

2.7 «ARAC, SA» no podrá endeudarse hasta que, con motivo de la ejecución de las ampliaciones de capital comprometidas por el adjudicatario en su oferta, el adjudicatario y, en su caso, los otros accionistas privados, sean titulares de un mínimo de 2 tercios del capital social de «ARAC, SA».

3. Procedimiento de adjudicación: El procedimiento para la adjudicación será abierto con tramitación ordinaria y en forma de concurso.

4. Régimen de garantías.

a) Garantía provisional: por importe de 500.000 Euros, mediante aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España o mediante seguro de caución, celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en España en el ramo de caución, según los modelos que se incluyen en el pliego de bases.

b) Garantía del cumplimiento de las obligaciones relativas a la realización de las aportaciones de capital a «ARAC, SA» comprometidas por el adjudicatario: en el plazo máximo de 30 días computados desde la fecha de notificación de la adjudicación de este concurso, el adjudicatario habrá de constituir y librar a «22@bcn,sa» una garantía, mediante aval/es bancario/s formalizados de acuerdo con el modelo que se incorpora en el pliego de bases, por un importe que en ningún caso podrá ser inferior a 2.500.000 Euros y que se concretará en la propuesta del adjudicatario.

c) Garantías del cumplimiento de las obligaciones relativas a la explotación del Centro de Producción Audiovisual y del/de los edificio/s vinculado/s: con carácter previo al inicio de la explotación del Centro de Producción Audiovisual y del/de los